

I-GALGI-25-013674

Bogotá. D.C., 19 de agosto de 2025

NOTIFICACIÓN POR AVISO

AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE “(...)” DECLARA LA PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN DE COBRO Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES “(...)” EN CONTRA DE LOS HEREDEROS DEL SEÑOR EDGAR JOSE PEREA ARIAS Q.E.P.D

De conformidad con el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – C.P.A.C.A, se envió citación a los interesados vía correo electrónico y a las direcciones físicas que aparecen en el expediente, para que comparezcan a notificarse personalmente del:

AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE “(...)” DECLARA LA PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN DE COBRO Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES “(...)”

Ante la imposibilidad de efectuar la diligencia de notificación personal dentro del término cumplido del artículo 69 del C.P.A.C.A, se procede por medio del presente aviso a notificar a **LOS HEREDEROS DEL SEÑOR EDGAR JOSE PEREA ARIAS Q.E.P.D**, del **AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE “(...)” DECLARA LA PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN DE COBRO Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES “(...)”** de 11 de agosto de 2025, proferido por el Ministerio de Relaciones Exteriores – Oficina Asesora Jurídica Interna.

Así mismo, se hace la advertencia que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso y contra el auto no procede recurso alguno.

John Milton Fajardo Velasquez
JOHN MILTON FAJARDO VELASQUEZ

Abogado Ejecutor
Oficina Asesora Jurídica Interna
Ministerio de relaciones Exteriores